



**CIRCULAR EXTERNA N° - 0009**

100-05-01

Sincelejo, **14 ABR 2016**

**PARA:** ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

**DE:** CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

**ASUNTO:** Cronograma de actividades en el proceso de convergencia contable.

El Contralor General del Departamento de Sucre, en razón a la reglamentación contable expedida por el Contador General de la Nación, relacionada con el nuevo marco normativo contable contenido en la Resolución 414 de 2014, Resolución 663 de 2015, Resolución 533 de 2015 y el Instructivo 002 de 2015, de manera respetuosa solicita a sus vigilados que se sirvan presentar un cronograma de trabajo en el cual se detallen de manera precisa las actividades a seguir y los tiempos establecidos para darle cumplimiento a la implementación de la mencionada normatividad contable.

El cronograma de trabajo se deberá presentar por escrito a la Contraloría General del Departamento de Sucre, a más tardar el próximo 16 de mayo de 2016, especificando las acciones que se llevarán a cabo durante el año 2016 que corresponde al periodo de preparación obligatoria, y las acciones que se llevarán a cabo durante el año 2017 establecido como periodo de aplicación.

Aprovecho la oportunidad de la presente solicitud para informarles que de acuerdo con los numerales 26 y 52 del artículo 48 del régimen disciplinario que está contenido en la Ley 734 se establecen las consecuencias de no darle cumplimiento a las normas que expide la Contaduría General de la Nación, en los siguientes términos, Son faltas gravísimas:



# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
*Control Fiscal Visible a la Comunidad*

---

*26. No llevar en debida forma los libros (...) de contabilidad financiera.*

*52. No dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz.*

Les agradezco su amabilidad y el interés que se sirvan darle a la solicitud contenida en la presente Circular.

De manera respetuosa y cordial,

MIGUEL ALFONSO ARRÁZOLA SÁENZ  
Contralor General del Departamento de Sucre

Proyectó: Claudia P. Secretaria   
Revisó: Diego L. Jurídico 